INVITACION A COTIZAR No 07:
29-Mayo-2026.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13, el Decreto 4791 de 2008 y el manual de Contratación expedido por el consejo directivo y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, la **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA**, está interesada en recibir cotizaciones u ofertas en el presente proceso de selección inferior a 20 SMMLV, en la modalidad de régimen especial, según las siguientes consideraciones:

OBJETO CONTRACTUAL: Suministro de bienes de consumo duradero que deban inventariarse: ***Computador todo en uno estado sólido de 500 GB de capacidad, pantalla de 23 pulgadas. ***Computador portátil estado sólido de 500 gb de capacidad. ***Video beam, 4500 Lúmenes Svga. ***Impresora multifuncional, Funciones todo en uno Imprimir, escanear, copiar, enviar fax.

PRESUPUESTO OFICIAL: Hasta $ 34'500.000.

Código	Rubro	Valor
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios < SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad Dotación, Menaje, Suministros-Materiales Y Medios Pedagógicos Para El Aprendizaje >	25.000.000
2.1.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas < SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad Dotación, Menaje, Suministros-Materiales Y Medios Pedagógicos Para El Aprendizaje >	9.500.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de **8** días

FORMA DE PAGO: La institución educativa, pagará así: **Pago total por banco;** previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acompañada del acta de recibo a satisfacción y Certificación de pago de seguridad social, El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta suministrada por el contratista.

LUGAR DE ENTREGA (EJECUCION): INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA CALLE 14 12A - 47

CRONOGRAMA	
Fecha de Apertura	**1-Junio-2026**

Fecha de Plazo de Entrega	**3-Junio-2026**
MEDIOS DE ENTREGA	La entrega de la cotización se realizará por correo electrónico o de manera física.

A TENER EN CUENTA:

IMPUESTOS Y DEDUCCIONES: Al ofertar, se debe tener en cuenta los siguientes conceptos por retenciones y deducciones así:
Retención en la fuente.
Retención Iva, en caso que aplique.
Estampillas Departamental.
Ica. Industria y comercio Municipal, En caso Que Aplique.

En el evento que el Proponente esté autorizado para efectuar autoretención en la fuente, debe anexar fotocopia autenticada de la disposición que lo autorice a ello. De igual forma, aquellas entidades que consideren que están exentas de los impuestos antes enumerados, deberán adjuntar copia de las normas que así lo acrediten.

Los interesados deben en enviar cotización o propuesta económica a la **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA** ubicada en la **CALLE 14 12A - 47,** del municipio **GALAPA** O al correo electrónico **inema@inemauxi.edu.co,** indicando el número de convocatoria; De ser seleccionada su propuesta económica, deberán presentar los siguientes documentos de legalización:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia libreta militar en caso de aplicar (menores de 50 años).
- Fotocopia del Rut (Registro único tributario) con la actividad relacionada al objeto del contrato.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificados antecedentes judiciales.
- Registro medidas correctivas.
- Certificado inhabilidades (delitos sexuales).
- Registro de deudores morosos alimentarios (REDAM).
- Soporte de pago y afiliación a seguridad social (Salud, Pensión y ARL).
- Certificado de cuenta bancaria.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De acuerdo con lo establecido en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas y la ciudadanía en general podrán realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual la institución educativa y el Contratista suministrarán la información y documentación que sea requerida en su momento.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Para la evaluación técnica no se tendrán en cuenta las propuestas que no cumplan con los requisitos legales o documentación requerida.
- Se eliminarán las propuestas que no cumplan con las características específicas solicitadas, o que su calidad no sea la requerida por la institución educativa. Las propuestas con valor artificialmente bajo serán reevaluadas y se pedirá al proveedor las explicaciones correspondientes.

DECLARATORIA DESIERTA: La institución educativa podrá declarar desierto el proceso de contratación, en los siguientes casos**:**

1. no se presentan oferentes al proceso
2. aun presentándose, sus ofertas no cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos o en la ley.

La declaratoria se realizará mediante acto administrativo motivado.

Para constancia se firma en el municipio de **GALAPA** el día **29-Mayo-2026.**

FIRMA:
RECTORA**: MARIA ELENA MONTOYA VIZCAINO**
CC: **22503119**
ORDENADORA DEL GASTO

ESPECIFICACIONES BIENES/SERVICIOS No 07
29-Mayo-2026

OBJETO CONTRACTUAL: Suministro de bienes de consumo duradero que deban inventariarse:

Presupuesto hasta $ 34’500.000.

Descripción	Cant.
Computador todo en uno estado sólido de 500 GB de capacidad, pantalla de 23 pulgadas.	4
Computador portátil estado sólido de 500 gb de capacidad.	2
Video beam, 4500 Lúmenes Svga.	4
Impresora multifuncional, Funciones todo en uno Imprimir, escanear, copiar, enviar fax.	4

NOTA:

1. las cotizaciones deben contener el **VALOR TOTAL** incluyendo los costos por, transporte, servicios, estampillas, impuestos, gravámenes y demás gastos y costos administrativos o de otra índole en que se incurra para el desarrollo del objeto contractual.
2. Todos los elementos solicitados deberán ser entregados en las instalaciones de la Institución educativa, ubicada en **CALLE 14 12A - 47,** del municipio **GALAPA.**

La presente solicitud de cotización, no obliga a la institución educativa a contratar; Cualquier duda será aclarada a través del correo electrónico relacionado.

Para constancia se firma en la ciudad de **GALAPA** el día **29-Mayo-2026.**

FIRMA:
RECTORA**: MARIA ELENA MONTOYA VIZCAINO**
CC: **22503119**
ORDENADORA DEL GASTO